

Apellidos y nombre	DNI
MARTINEZ BARBA, ALICIA	77516246
MARTINEZ LOPEZ, MARIA PILAR	17841449
MARTINEZ PRATS, MARTA	52755159
MARTINEZ VILLORA, M. MAGDALENA	52757503
MARTIN-SERRANO MADRID, MARIA TERESA	5658754
MOLLEJO IZQUIERDO, MAXIMO	6204821
MONDEJAR MARTIN, ADELIA	33451586
MONTAÑES ARRIBAS, JUAN CARLOS	17710119
MORALES JIMENEZ, FRANCISCA	30437917
MORALES MARTIN, JUAN CARLOS	1830832
MORALES PEREZ, JOSE RAMON	5623938
MORENO PUERTAS, ISMAEL	5122215
NIETO GARCIA, VICTORIANO	7814428
OVIEDO ENCISO, BEGOÑA	16806069
PABLOS GONZALEZ, BEATRIZ DE	1895433
PALACIOS MOYA, JOSE MARIA	72875432
PANDO ANGLADA, ALBERTO	72024253
PANIAGUA MARTIN, ANA BELEN	52365964
PASTOR ORTIZ, CONCEPCION	2636240
PAVON DE PAZ, MATILDE	50449253
PELAEZ AYLLON, MARIA ELENA	20149446
PEÑA CANSECO, MARIA DEL PILAR	1929465
PEREZ GARCIA, MIGUEL ANGEL	17857371
PEREZ MOYA, ANTONIO	70727278
PEREZ MUÑOZ, M. MILAGROS	7871181
PINEDO BUSTILLO, ANA	13724409
POLO ALFARO, MARIA JOSEFA	44380026
RAMO CERVERA, M. PILAR	17871934
RAMON LACRUZ, M. DOLORES	17210892
REDONDO CANTOS, M. ISABEL	28937160
REGLA RAUFAST, ANA JESUS	17710871
REINO CORROCHANO, ISABEL	4158126
REY ESCAPA, M. CARMEN	13735167
RODRIGUEZ ALVAREZ, YOLANDA	45433396
RODRIGUEZ DE LA RED, SUSANA	71422204
RODRIGUEZ VICENTE, MARI CARMEN	17722385
ROSA ALCAZAR, ENCARNACION	77574192
RUBIO SANCHEZ, MARIA ARACELI	27465461
RUEDA GUZMAN, MARIA JOSE	31666422
RUIZ TORRES, MARTA	50723688
RUIZ VALERO, M. JOSEFA	52760273
SACRISTAN FELIPE, YOLANDA	62342448
SAN FAUSTINO CUBERO, ADELA	3456488
SANCHA SALVADOR, MARTA	9792198
SANCHEZ SANCHEZ, BEATRIZ	52373958
SANCHEZ SANCHEZ, JOSE RAMON	7974386
SANTARROMANA BELLIDO, MARIA LUISA	25472053
SAURA ALCARAZ, MARIA INMACULADA	33485344
SEBASTIAN RAUSELL, JOSE MANUEL	34820277
SEISDEDOS CUESTA, MARIA CRISTINA	52413237
SELMA GARCIA, ANTONIO JULIAN	7231477
SOLANA DIAZ, MARIA TERESA	44254551
SPINOLA GOMEZ, ANA ISABEL	4182053
STOKMAN VAN GORP, MYRIAM	197649
TEJERINA GONZALEZ, IGNACIO	2535283
TOMAS RUBIO, MARIA CARMEN	27471308
TORRES COSTOSO, ANA ISABEL	5910854
TORRES FUENTES, ANDRES	50160394
TORRES RUBIO, MARIA JOSE	7556419
TREJO PELAEZ, MARIA LUISA	76244291
VEGA MARTINEZ, MARIA ANGELES	44429060
VELASCO VELASCO, RAFAEL	30792214
VICENTE RUIZ, MARCOS	8992106
VILLACORTA DIEZ, M. MONTSERRAT	52442556
VILLARTE SAEZ, ANA ISABEL	17444693
ZAFRA DELGADO, JOSEFA	52349901

19425 ORDEN SCO/3441/2006, de 30 de octubre, por la que se procede al nombramiento y declaración de excedencia voluntaria en la categoría de Gobernantas.

Por Orden de 29 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 7 de diciembre), se convocó proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de personal estatutario de la categoría y especialidad de Gobernantas.

Finalizada la fase de selección se procedió mediante Orden SCO/2986/2004, de 30 de agosto (B.O.E. de 16 de septiembre) a la declaración de la situación de expectativa de destino a los aspirantes que habían superado el concurso oposición.

Por Orden SCO/3897/2004, de 10 de noviembre (B.O.E. de 29 de noviembre), se inició la fase de provisión del citado proceso extraordinario.

Habiendo finalizado la fase de provisión y de acuerdo con lo dispuesto tanto en la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, como en las bases de la convocatoria, este Ministerio, resuelve:

Primero.-Nombrar personal estatutario fijo como Gobernantas, procediendo a su declaración en situación de excedencia voluntaria, a los aspirantes relacionados por orden alfabético en el anexo de esta Orden, que habiendo superado la fase selección y participando en la fase de provisión desde la situación de expectativa de destino, no han sido adjudicatarios de plaza.

Segundo.-De acuerdo con lo previsto en la Disposición adicional cuarta de la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, al personal que se declara por esta Orden en situación de excedencia voluntaria, no le resulta de aplicación la exigencia prevista en el artículo 67.2 del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud, en orden a la necesidad de que transcurran dos años para solicitar el reingreso.

Disposición final.

Contra esta Orden podrá interponerse alternativamente, recurso potestativo de reposición ante el Ministerio de Sanidad y Consumo (Paseo del Prado, 18,20. 28071-Madrid), dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden (artículos 116 y 117 y disposición transitoria segunda, párrafo segundo, de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAPyPAC), o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden (artículo 9.a de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; BOE de 14 de julio).

Madrid, 30 de octubre de 2006.-La Ministra de Sanidad y Consumo, P.D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio), el Director General de Recursos Humanos y Servicios Económico Presupuestarios, José Antonio Benedicto Iruñ.

ANEXO

Relación de aspirantes a los que se nombra personal estatutario fijo como Gobernantas y se declara en la situación de excedencia voluntaria prevista en la disposición adicional cuarta, de la ley 16/2001, de 21 de noviembre

Apellidos y nombre	DNI
ABRAIRA FERNANDEZ, MARIA ANTONIA	50271986
AGUILAR UTRILLA, BRAULIO MIGUEL	17212537
BELLON DE LA PIEDRA, GREGORIO	2824011
BERMEJO SERRANO, M. DE LA GRACIA	71001059
CUESTA COCA, CATALINA	50162059
DIAGO BARTOLOME, ROSA MARIA	50414647
DIAZ ARIAS, PROSPERO	10500860
DIAZ-MAROTO TELLO, CARMEN	51311948
FERRER ESTEBAN, M. VICTORIA	17864405
GARCIA BRAVO, MARIA GEMA	5248045
GARCIA VEGA, ANGELA	5605915
IÑIGO CARDENAL, PURIFICACION	13103968
LANA ALFOS, PABLO SIMEON	18004154
LOP MARTINEZ, M. CONCEPCION	37721236
MARTIN GONZALEZ, VICTOR	51703069
MARTINEZ GARCIA, JOSEFA	70714404
MARTINEZ VALVERDE, DOLORES	74320373
MONTEALEGRE GARCIA, FELIX	4127408
MOYA MOYA, JOSE	16786062
ORTEGA ARGUELLES, MARIA ALMUDENA	51925145
ORTIZ PINERO, EMANUEL	2245324
PELLUS SEBASTIAN, ANGELES	17201975
PEREZ BARROSO, JOSE LUIS	3778232
PIÑAS PIÑAS, CONCEPCION	6979122

Apellidos y nombre	DNI
SACEDA POMEDA, JOSE LUIS	379611
SANCHEZ LLORENTE, YOLANDA	5378386
SANCHEZ ORTIZ, ANA ISABEL	4140983
TERAN DE LA PUENTE, PEDRO	72121809

19426 *ORDEN SCO/3442/2006, de 30 de octubre, por la que se procede al nombramiento y declaración de excedencia voluntaria en la categoría y especialidad de Técnicos Titulados Superiores.*

Por Orden de 4 de diciembre de 2001 (B.O.E. de 10 de diciembre), modificada por la Orden de 26 de diciembre de 2001 (B.O.E. de 8 de enero de 2002), se convocó proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de personal estatutario de la categoría y especialidad de Técnicos Titulados Superiores.

Finalizada la fase de selección se procedió mediante Orden SCO/1222/2005, de 19 de abril (B.O.E. de 6 de mayo) a la declaración de la situación de expectativa de destino a los aspirantes que habían superado el concurso oposición.

Por Orden SCO/1447/2005, de 6 de mayo (B.O.E. de 23 de mayo), se inició la fase de provisión del citado proceso extraordinario.

Habiendo finalizado la fase de provisión y de acuerdo con lo dispuesto tanto en la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, como en las bases de la convocatoria, este Ministerio, resuelve:

Primero.-Nombrar personal estatutario fijo como Técnicos Titulados Superiores, procediendo a su declaración en situación de excedencia voluntaria, a los aspirantes relacionados por orden alfabético en el anexo de esta Orden, que habiendo superado la fase selección y participando en la fase de provisión desde la situación de expectativa de destino, no han sido adjudicatarios de plaza.

Segundo.-De acuerdo con lo previsto en la Disposición adicional cuarta de la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, al personal que se declara por esta Orden en situación de excedencia voluntaria, no le resulta de aplicación la exigencia prevista en el artículo 67.2 del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud, en orden a la necesidad de que transcurran dos años para solicitar el reingreso.

Disposición final.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse alternativamente, recurso potestativo de reposición ante el Ministerio de Sanidad y Consumo (Paseo del Prado, 18,20. 28071-Madrid), dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden (artículos 116 y 117 y disposición transitoria segunda, párrafo segundo, de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAPyPAC), o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden, a tenor de lo previsto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 30 de octubre de 2006.-La Ministra de Sanidad y Consumo, P.D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio), el Director General de Recursos Humanos y Servicios Económico Presupuestarios, José Antonio Benedicto Iruñi.

ANEXO

Relación de aspirantes a los que se nombra personal estatutario fijo como Técnicos Titulados Superiores y se declara en la situación de excedencia voluntaria prevista en la disposición adicional cuarta, de la Ley 16/2001, de 21 de noviembre

Técnicos Titulados Superiores: Psicología

Fernández Pol, M. Concepción. DNI n.º: 10571434.

Técnicos Titulados Superiores: Biología

Suárez Canal, Francisco. DNI n.º: 34582588.

19427 *ORDEN SCO/3443/2006, de 30 de octubre, por la que se procede al nombramiento y declaración de excedencia voluntaria en la categoría de Técnicos Especialistas en Anatomía Patológica.*

Por Orden de 3 de diciembre de 2001 (B.O.E. de 8 de diciembre), se convocó proceso extraordinario de consolidación y provisión

de plazas de personal estatutario de la categoría y especialidad de Técnicos Especialistas de Anatomía Patológica.

Finalizada la fase de selección se procedió mediante Orden SCO/1669/2005, de 20 de mayo (B.O.E. de 7 de junio) a la declaración de la situación de expectativa de destino a los aspirantes que habían superado el concurso oposición.

Por Orden SCO/2118/2005, de 16 de junio (B.O.E. de 4 de julio), se inició la fase de provisión del citado proceso extraordinario.

Habiendo finalizado la fase de provisión y de acuerdo con lo dispuesto tanto en la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, como en las bases de la convocatoria, este Ministerio resuelve:

Primero.-Nombrar personal estatutario fijo como Técnicos Especialistas de Anatomía Patológica, procediendo a su declaración en situación de excedencia voluntaria, a los aspirantes relacionados por orden alfabético en el anexo de esta Orden, que habiendo superado la fase selección y participando en la fase de provisión desde la situación de expectativa de destino, no han sido adjudicatarios de plaza.

Segundo.-De acuerdo con lo previsto en la Disposición adicional cuarta de la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, al personal que se declara por esta Orden en situación de excedencia voluntaria, no le resulta de aplicación la exigencia prevista en el artículo 67.2 del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud, en orden a la necesidad de que transcurran dos años para solicitar el reingreso.

Disposición final.

Contra esta Orden podrá interponerse alternativamente, recurso potestativo de reposición ante el Ministerio de Sanidad y Consumo (Paseo del Prado, 18,20. 28071-Madrid), dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden (artículos 116 y 117 y disposición transitoria segunda, párrafo segundo, de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAPyPAC), o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden, a tenor de lo previsto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 30 de octubre de 2006.-La Ministra de Sanidad y Consumo, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio), el Director General de Recursos Humanos y Servicios Económico Presupuestarios, José Antonio Benedicto Iruñi.

ANEXO

Relación de aspirantes a los que se nombra personal estatutario fijo como Técnicos Especialistas de Anatomía Patológica, y se declara en la situación de excedencia voluntaria prevista en la disposición adicional cuarta, de la Ley 16/2001, de 21 de noviembre

Apellidos y nombre	DNI
ABELLAN PALAZON, ANGELES	34800295
ALARCON MANZANARES, MARIA DEL CARMEN	412590
ALEDO GARCIA, M. PURIFICACION	22909803
BERMEJO CASADO, M DEL PILAR	51648883
BERROTARAN CAMPANDEGUI, ANA	15228738
BLANCO MARTIN, JULIA MARIA	12732737
CAMPILLO RUIZ, MARIA ANGELES	13894338
CAÑAS PASCUAL, ROSA MARIA	6243176
CARRILERO RUBIO, MARTA	3110104
CHICO RODRIGUEZ, MILAGROS	4155312
COBOLLO ARAGON, ANA BELEN	51940981
DIAZ VIDAL, M.ª LORETO	34794698
DIAZ DE LEZANA ZARATE, NURIA	13303248
DIEZ CALZADA, ARACELI	12191317
FERNANDEZ MUÑOZ, TRINIDAD	50167640
FERNANDEZ PALENZUELA, EMILIA	13693625
GARCIA LOPEZ, ISABEL	5107699
GARCIA MARTINEZ, DOLORES	52751677
GASCO ZARAGOZA, ROSA MARIA	27483028
HERNANDEZ CAVA, ANTONIA	52801758
HERNANDEZ ZAZO, CLARA ARACELI	6543530
HERRERA CISNEROS, MARIA DOLORES	13760217
HERRERO SOTO, M.ª CARMEN	34800171
HERROJO SANABRIA, CARMEN	9200711
IGLESIAS GONZALEZ, JUANA MARIA	76516104